# LA GACETA

# DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS, MARTES 10 DE OCTUBRE DE 1961

NUM. 17.498

# PODER EJECUTIVO

# harración, Justicia y Seguridad Pública

MASTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

.... Lic. Ramón Valladares h. Checrotario. Lic. Virgilio Joya Moncada

ACUERDOS

1 de como de 1961

(Continúa el Acuerdo Nº 165)

# MAN DE ARBITRIOS DEL DISTRITO CENTRAL

MERCADO "SAN JUANCITO"

Per cade puesto de venta de un metro y medio cadrado o menos, en el pabellón, al día

-Creado el puesto de venta a que se refiere la fracde saterior se paque anticipadamente, al mes ..

#\_Por cada puesto de venta, de un metro y medio cuaerado o menos, en el corredor, al día .....

g.Cando el puesto de venta a que se refiere la fracción anterior se pague anticipadamente, al mes ...

-Por cada puesto de venta de carnes (carnicería), m el mercado sin perjuicio de los demás impuestos amaignados en el presente Plan de Arbitrios, en la Praction Nº 47, al mes .. ....

### MULTAS:

in-las sceras en mal estado, al mes .....

la aceras de piedra sin tallar, al mes ......

fi.—Las edificios y solares sin aceras construídas con berdillos, al mes

miles gradas salientes, en contravención al Art. 267 to la Ley de Policia, al mes .....

milion balcones que salgan más de diez centimetros i piano vertical de las paredes del primer piso, cada uno, al mes ......

Ili-les solares urbanos sin edificación, según calificación que hará el Concejo, conforme el Artículo 43 di Decreto Legislativo Nº 34 del 28 de marzo de pagarán anualmente de L 1.00 a .....

la calles y demás lugares cos de la población, sin perjuicio de pagar tamis alimentación que se les dé, por cada uno ...

no incribirse en el Censo Electoral

m no concurrir a las urnas electorales, siempre no hays que elegirse algún funcionario público

poner e la circulación vehículos sin la matricuarrespondiente a las licencias respectivas, la primers ven pagará ...

de retacidencia se duplicará y triplicará el de apremio, y por cuarta vez se hará guardar to al conductor y le será prohibida la circulación.

la apertura de establecimientos comerciales, inlos instalados en los mercados públicos, en in de domingos, de L 30.00 a

de reincidencia se impondrá a los infracd doble de la multa indicada.

en la prohibición anterior la farmaturno, las pulperias y los establecimientos dichos mercados, cuyo capital en giro suma de L1.000.00 (UN MIL LEM-

### CONTENIDO

Secretaria de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública Acuerdos correspondientes a En ro de 1861. Obres Públicas y Comunicaciones Acuerdos correspondientes a Noviembre de 1966.

Secretaria de Educación Pública Acuerdos No 563 al 501 inclusiva. - Marzo de 1951. AVISOS

# Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRAÇION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Ing. Roberto Martínez Ordóñez Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

### ORDENES DE PAGO

Mes de noviembre de 1958

0.12

5.00

20.00

100.00

No 14234.—L 26.00, a favor de Carlos Lagos, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de una casa sita en la Aldea de Cofradía, que ocupa la Cuadrilla No 26 de la Superintendencia casa sita en la Villa del Paraí-"B", correspondiente al mes so, para servicio de la Cuadrilla de agosto de 1958

No 14235.—L 3.344 50, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la regunda 20.00 quincens de octubre, por gastos de Estudios.

No 14236.-L 150,00, a favor 2.00 del Pagador Especial de Cami nos, valor de la planilla corres pondiente a la segunda quincena de octubre, por gastos del Departamento de Materiales *e* Investigaciones.

Nº 14237 —L 30 00 a favor de Margarito Maldonado, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de 2.00 un terreno que ocupa el Campamento de Nacaome de la Superintendencia "E", sita en la crilla de la Carretera Interamericana, correspondiente al año.

> de José Pérez, valor que le pa- y Pianificeción. ga la Dirección General de Ca-

a Superintendencia "B", correspondiente al mes de septiembre de 1958.

No 14239,-L 30.00, a favor de Carlos H. Zavala, valor que le paga la Dirección Ganerai de Caminos, por alquiler de una No 61, correspondiente al mes de septiembre de 1958.

N9 14240.—L 20.00, a favor de Amado Sierra Chávez, valor que le prga la Dirección Ge-neral de Caminos, por alquiler de una casa sita en Cuyamel, departamento de Cortés, para servicio de la Bodega y Alojamiento de Trabajadores de la Zona "C", correspondiente al mes de septiembre de 1958.

N9 14241. - L 20.00, s favor de Aureliano Barahona A., valor que le paga la Dirección Ge-Galeras, para servicio de la riales e Investigaciones, Curdrilla Nº 43 de la Zona 'D'' correspondiente al mes de septiembre de 1958

vor del Pagador Especial de una casa que ocupa la Bodega 10.00 mes de octubre del corriente Caminos, valor de las planillas y Alojamiento de Trabajadores correspondientes a la segunda de la Superintendencia "H" quincena de octubre, por gastos correspondiente al mes de sep-No 14238.—L 50.00, a favor en el Departamento de Estudio tiembre de 1958.

No 14243.-L 300.00, a fa-

correspondiente a la segunda quincena de octubre, por gastos en el Departamento de Estudio y Planificación.

No 14244.-L 625.00, a favor del Pagador Especial de Caminos, va'or de la planilla correscondiente a la segunda quincena de octubre, por gastos en la Carretera Búfalo-Puerto Cor-

No 14245. - L 737.50, a favor del Pagador Especial de Camiminos, valor de las planillas correspondientes a la segunda quincena de octubre, por gastos en el Departamento de Materiales e Investigaciones.

No 14246.—L 950.00, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de octubre, por gastos de la Carretera Búfa'o-Puerto Cortés.

No 14247.-L 701.41, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de las planillas correspondientes a la segunda quincena de octubre, por gastos del Departamento de Materiales e Investigaciones.

No 14248.—L 19.217.00, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de octubre, por gastos de la Carretera El Batallón.

No 14249.-L 250.00, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda neral de Caminos, por alquiler quincena de octubre, por gastos de una casa sita en la Aldea de en el Departamento de Mate-

No 14250. - L 10.00, a favor de José F. Sola Pinto, valor que le paga la Dirección Gene-Nº 14242.-L 1.003.20, a fa- ral de Caminos, por alquiler de

N9 14251 -L 30.00, a favor de Margarito Chávez M., valor minos, por alquiler de un solar vor del l'agador Especial de que le naga la Dirección Genesito en Danli, para servicio de Caminos, valor de la planilla ral de Caminos, por alquiler de un terreno para servicio de la Superintendencia "E", situado en Nacsome, correspondiente al mes de septiembre de 1958.

> N9 14252 -L 5 295.18, a fruei Pagador E-abeciai Caminos, va'or de la planilla correspondiente a la primera quincena de octubre, por gastos de la Carretera El Batallón (Tiempo Extra),

No 14253 - L 212.50, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la pianilla correspondiente a la segunda quincena de octubre, por gastos en Ta-(Continuara) Heres de Campo.

PIRAS). Decreto Leg. Nº 106 del 1º de marzo

183.-Queda terminantemente prohibida la construcción en las avenidasy calles, de plataformas de concreto, cemento, ladrillo o piedra para introducir vehículos a las casas, edificios de cualquier clase y solares. Los contraventores a esta disposición, sin perjuicio de demoler lo construido, pagarán

184.-Los que no cumplan o contravengan en las disposiciones y ordenanzas que emanen del Concejo del Distrito Central, se apremiarán en cada caso con multa de L 25.00 a L 50.00, sin perjuicio de hacerse efectivo el cumplimiento de la obligación u orden dictadas.

10.00

# Secretaria de Educación Pública

A werdo N

Tegucigalpa. D. C., 3 de marzo

Vista la solicitud presentada a esta Socretaria, con fecha once de febrero del año en eurso, por el joven Armando Echenique Santos, Maestro de Educación Primaria y vecino de este Distrito Central. contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendias conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Secundaria; acompaña una certificación de estudios debidamente legalmente;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concedera equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equisolicita tengan la **vale**nc misma denominación en ambos nes, Artículo 78 del Código de planes. Artículo 78 del Código de Educación Pública, Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República, República,

ACUERDA:

citada en la forma siguiente: Primer Curso del Cielo Común de Cultura General: Idioma Nacio-Cultura General: Idioma Nacio- nal, Estudios Sociales, Matemáti- de las materias compredidas conmal, Estudios Sociales, Educación c s, Inglés, Educación Física. Se-forme al Plan de Estudios de Moral v Cívica. Ciencias Natura-gundo Curso del Cíclo Común de Educación Normal Urbana, con les, Matemáticas, Inglés, Educa | Cultura General: Idioma Nacio las similares a las del Plan de Esción Física, Educación Musical, nal, Estudios Sociales Inglés, tudios del Ciclo Común de Cul-Artes Plásticas. Segundo Curso del Educación Física, Tercer Curso Ciclo Común de Cultura General: del Ciclo Común de Cultura Gene-tificación de estudios debidamente Idioma Nacional, Estudios Socia- neral: Idioma Nacional Inglés. les, Ciencias Naturales, Matemáti- Educación Física. - Comuniquese. cas, Artes Plásticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Ciencias Naturales, Matemáticas. Estudios Sociales, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Industriales, Cuarto Curso de Educación Secundaria: Ingl Matemáticas (Algebra y Geometría). Estudios Sociales (Geografía de Africa y Asia, Historia Universal (Antigua y Media v Educación Cívica), Ciencias Natura - (Geología y Mineralogía), esta Secretaría, con fecha veinti-Biología, Física (Mecánica, Hi-drostática y Calor), Química Mi-neral, Filosofía, Artes Plásticas estudiantes y vecino de este Dis-(Dibujo y Modelado). Educación trito Central, contraída a pedir se caci i Fisica. Quinto Curso de dios de las materias comprendidas Educación Secundaria: Castellano conforme al Plan de Estudios de (Nociones de Preceptiva Literaria Educación Secundaria, con las siy Literatura Española), Estudios milares a las del Plan de Estudios Sociales (Hist. Universal (Edad del Ciclo Común de Cultura Ge-Moderna y Contemporánea), Hist neral; acompaña una certificación toria de Honduras (Problemas de estudios debidamente legali-Contemporáneos). Educación Cívi. zada; ca) Física l'Acústica, Optica, Magnetismo y Electricidad), Quí- rever favorable de la Dirección mica Orgánica, Artes Plásticas General de Educación Media; (Dibujo y Modelado). Educación Musical, Educación Física.--Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejiu.

Acuerdo Nº 564

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha dieciocho de febrero del año en curso. por la señorita Elvetia América Fancony Moncada, estudiante y vecina de este Distrito Central. contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas, conforme al Plan de Estudios de Educación Comercial, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concede rá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos Pla-

Por tanto: el Presidente de la

ACL ERDA:

Conceder la equivalencia solici-Conceder la equivalencia soli- tada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de luteca, contraida a pedir se le

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

luan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 565

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo da 1961.

Vista la solicitud presentada s Artes Industriales, Edu-le conceda equivalencia de estu-

Resulta que se ha oído el

Educación Pública.

República,

Conceder la equivalencia sont dios a l'unicación del Plan de Cultura General: Idiometrica del Ciclo Común del Ciclo Común de Cultura General: Idiometrica del Ciclo Común del mer Curso del Ciclo Común de Estudio del Ciclo Común de Cul-nal. Estudio Sociales. Naturales. Matemática. mer Curso del Cicio Comun de Estudio del Cicio Comun de Estudio del Cicio Comun de Estudios Sultura General: Idioma Nacional. Estudios Sociales. Educación tifica un de estudios debidamente Educación Física Educación sical. Artes Industriales. les. Matemáticas. Inglés. Educación Física. Educación Musical, Artes Plásticas, Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura Ge- General de Educación Media; neral: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matematicas, Inglés, Educación Física. Educación Musical. Artes valencia se solicita, tengan la Plásticas. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Educación Física. Educación Musical. Artes Indusriales.—Comuníquese.

#### R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 566

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo d= 1961.

el joven Marcelo Aguilera, estudiante v vecino de la ciudad de Choluteca, departamento de Choconceda equivalencia de estudios tura General; acompaña una cerlegalizada:

Resulta que se ha oído el paecer favorable de la Dirección eneral de Educación Media;

Considerando: Que se concedeá equivalencia de estudios, siemore que las asignaturas cuya equinisma denominación en ambos Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la ₹epúblic**a**,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia soliitada en la forma siguiente: Primer Curso del Cielo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Civica, Ciencias Naturales Matemáticas, Inglés, Educación Física. Educación Musical. Artes Plásticas.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 567

Por tanto: el Presidente de la Distrito Central, contrar a a pe- Id oma Vacional Edir se le ceda equivalencia de les Ciencias Valureles dir se le ceda equivalencia de les Ciencias Vaturales Na dir se le ceda equiparation cas. Artes Plasticas. Inc. estudios de las materias comprende cas. Artes Plasticas. Inc. estudios de las materias comprende cas. Artes Plasticas. Inc. estudios de las materias comprende cas. Artes Plasticas. Inc. estudios de las materias comprende cas. Artes Plasticas. Inc. estudios de las materias comprende cas. Artes Plasticas. Inc. estudios de las materias comprende cas. Artes Plasticas. Inc. estudios de las materias comprende cas. Artes Plasticas. Inc. estudios de las materias comprende cas. Artes Plasticas. Inc. estudios de las materias comprende cas. Artes Plasticas. Inc. estudios de las materias comprende cas. Artes Plasticas. Inc. estudios de las materias comprende cas. Artes Plasticas. Inc. estudios de las materias comprende cas. Artes Plasticas. Inc. estudios de las materias comprende cas. Artes Plasticas de las materias de las materias de las dellas de las materias de la cas. Artes Plasticas de la cas. Artes plasticas de la cas. Artes plasticas de las dellas de las dellas de la cas. Artes plasticas de la ca Conceder la equivalencia soli dios de Fducación Comercial, con Tercer Curso del Ciclo Comina de Cultura General: Idiam de

> Resulta que e ha oído el parecer favorable de la Dirección

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuva equimisma denominación en ambos planes. Artículo 78 del Código de Educación Pública

Por tanto: el Presidente de la República į

ACCERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacio. nal, Estudios Sociales. Matemáticas, Inglés, Educación Física, Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales. Inglés, Educación Física. Tercer Curso Vista la solicitud presentada a del Ciclo Común de Cultura Geesta Secretaría, con fecha cuatro neral: Idioma Nacional. Educade febrero del año en curso, por ción Física. Inglés. - Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 568

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de 1961.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veinte de enero del año en curso, por el joven Nery Rodas Ramírez, Maestro de Educación Primaria Urbana y vecino de la ciudad de Danli, departamento de El Paraiso, ralencia se solicita, tengan la contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las ma. planes. Artículo 78 del Código de terias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Secundaria; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada;

> Resulta que se ha oido el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se concedera equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia s solicita, tengan la misma denominación en ambos República, planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública

República

mer Curso del Ciclo Común de les Matemáticas Ingres citada en la forma siguiente: Pri-Considerando: Que se concede equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia solicita tengan la misma denominación en ambos planes. Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Tegucigalpa, D. C., 3 de marzo de mer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Civica. Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Moral y Civica. Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Moral y Civica. Ciencias Naturales, Matemáticas Inglés, Educación Musical, Artes Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional Inglés, Educación Musical, Artes Plásticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional Inglés, Matemáticas, Inglés, Inglés, Matemáticas, Inglés, Inglés, Inglés, Matemáticas, Inglés, Inglés, Matemáticas, Inglés, Matemáticas, Inglés, Matemáticas, Inglés, Inglés, Matemáticas, Inglés, Inglés, Matemáticas, Inglés, Matemáticas, Inglés, Inglés, Matemáticas, Inglés, Matemáticas, Inglés, Inglés, Matemáticas, Inglés, I rena, estudiante y vecino de este Ciclo Común de Cultura General:

al Plan de Estu- cación Física Educación sical. Artes Industriales (un Curso de Educación Secudaria: L glés. Matemáticas, (Algebra) Geometria), Estudios Sociales (Geografia de Africa y Asia) Ra toria Universal (Antigua y Media y Educación Civica), Cicacias L turales (Geologia y Mineralogia), Biología, Física (Mecánica B drostatica y Calor), Quince neral. Filosofía, Artes Plantes (Dibujo y Modelado). Educación Musical Artes Industriales I. cación Física, Quinto Curso Educación Secundaria: Castellan (Nociones de Preceptiva Literain y Literatura Española), Estata Sociales (Historia Universal, Edul Moderna y Contemporánes Ha toria de Honduras (Problems Contemporáneos), Educación G vica), Física (Acustica, Optica, Magnetismo y Electricidad). 04 mica Orgánica Artes Plástica (Dibujo y Modelado), Educacio Musical, Educación Física. -C. muniquese.

R. VILLEDA MORALIS.

El Secretario de Estado en d Despacho de Educación Pública Juan Miguel Mejia

Acuerdo Nº 569

Tegucigalpa, D. C., 3 de name de 1961.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaria, con fecha doce de enero del año en curso, por d joven Carlos Pagoaga, estudiam y vecino de la ciudad de La Caba, departamento de Atlantia. contraída a pedir se le concela equivalencia de estudios de la materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios 🖶 Ciclo Común de Cultura General; acompaña una certificación de # tudios debidamente legalizada;

Resulta: que se ha oíde el p recer favorable de la Dirección General de Educación Media;

Considerando: Que se conced rá equivalencia de estudios, siespre que las asignaturas cuya com valencia se solicita, tengu b misma denominación en 🝱 planes, Artículo 78 del Cidigo Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de

ACCERDA:

Conceder la equivalencia sal Por tanto: el Presidente de la citada en la forma signata. mer Curso del Ciclo Como Cultura General: Conceder la equivalencia soli-Moral y Civica, Ciencias No.

Can del Cielo Co. General: Idioma For Sociales, Cien-Manaticas, In-Educación betweeniales. - Co.

R VILLEDA MORALES. 9 Secretario & Estado en el de Edunción Pública, Jan Miguel Mejia.

Acuerdo No 570 Registra, D. C. 3 de marzo

Presidente de la República ACCIDION

Remlider por los meses de en a seriembre del presente in he hecas de (L 25.00) veintempiras mensuales, a far de cada una de las jovenes es que hacen estudios en Escela Normal Rural de Se-Villa Ahumada, Danli:

Ladelfa Alvarado L-Ross Alvarado

1. Maria M. Altamirano

4-Dina Aguirre

5.—Secundina Bustamante

1-Marcela Borjas

2-Glaria Canales

&-Mérida Cálix

1-Marda Cárcamo

M.-Hilds Cerrato

Il-Liliam Ondina Cruz

II-Maria Otilia Corrales

11. Maria del Socorro Discua

14-Orfilia Ferrufino

II-Isperanza Flores

K-Jesefina Camero

17.-Sonia Gómez

12-Vilme Girón

19-Miraa Marin

M-Sonia Isabel Maradiaga

21.-Elvira Medina

22-Maria Isabel Pinel

23-Sandra Isabel Rojas

14-Alba Dolores Solórzano

& Benifacia Tinoco

Laura Elena Zelaya

27-Zakana Zelaya

Angela Prises Aguilar ().

29 Norma Isabel Bueso

Marie Ida Ba

Il-Rosa Amanda Cerna

Bega Licida Cant arrero (

Base Lucina Cerna

Marie Cruz Andrade

Magraeus Deras Hernán-

Livir Rosa

Francisca Fernández

39.-Norma Lila Guillen

40.-Mirtala Medina

41. Carmen Lastenia Mejia

42.-Alma Edith Molina

43.—Texla Urania Ramos Dominguez

44.—Alba Noemi Reyes

45.-Irma Idalia Padilla

46.—Azucena Portillo Ponce

47.—Edith Ester Sierra Löpez

48.—Francisca Vásquez

49.-Irma Isabel Sevilla Munguía

50.—Dinabel del Carmen Arita

51.-Jannette Mata

52.—Orquidea Pérez Araque

53.—Ana Margot Ortiz Cálix

54.—María Julia Quintana 55.—Alma Luz Membreño

El pago se hará efectivo a las interesadas, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº de la Directora de dicha Escuela, debiendo imputarse el gasto de (L 1.375.00) mil trescientos selenta y cinco lempiras mensuales, a la Partida 2-G, Sección I, Capítulo VIII, Título V

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

sos e Ingresos.—Comuníquese.

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 571

Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

Trasladar at Profesor Francisco Reyes Arias, actual Director de la Escuela Normal Rural Experimental de Varones, de El Edén, que por la Tesorería Especial de Comayagua, con igual cargo a la Educación Media, se hará efectiva Escuela Normal Rural Mixta de al Director de la Escuela Normal San Francisco, Atlantida, en sus Asociada, valor que invertirá en titución del Profesor Luis R. Ba rahona, que pasa a otro puesto.

do asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos. - la República Oriental del Uru nidas Granados. Comuniquese,

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 572

Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1961.

El Presidente de la República ACTERDA:

Trasladar al Profesor Luis R. Barahona D., actual Director de la Escuela Normal Rural Mixta de San Francisco, Atlántida, con igual cargo a la Escuela Normal Rural Experimental de Varones Amora Garcia Rodri- cisco Reyes Arias, que pasa a otro fesora Reina 1. Maradiaga, Dipuesto.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupueseto cisco Morazán", de la aldea Co-General de Egresos e Ingresos.-Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 573

Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1961,

El Presidente de la República ACUERDA:

Rectificar el Acuerdo Nº 437 de fechs 23 de febrero del presente año, que nombra el Personal Administrativo y Docnte de las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales de Francisco Morazán, en la parte que se refiere a los nombres de las Profesoras signientes:

Profesora Ana María Castro. Directora de la Escuela Rural de la aldea Los Charcos, de este Distrito Central, en el sentido que debe de leerse: "Ana María de ción de Carmela Votto.

Profesora Elsa Víctoria Ramírez, Directora de la Escuela Rural de Los Horcones, de este Disdel Presupuesto General de Egre-trito Central, en el sentido que debe de leerse: "Elsa Victorina Ramírez".—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Desnacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 574

Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

Autorizar la suma de ..... (L 200.00) doscientos lempiras, de 1961,

la Tesorería Especial de Educa- pecialista en Educación Fundación Media de los Fondos Especiales de la Escuela Normal Asociada.—Comuniquese,

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 575

Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1961.

El Presidente de la República ACUTEDDA:

Nombrar a partir del 1º de fefesora Reina I. Maradiaga, Di. fecha 31 de enero del presente pinoza.

rectora de la Escuela Rural "Franrral Falso, Municipio de Danli, departamento de El Paraíso.

La nombrada devengará el sueldo a que tiene derecho conforme al Decreto Nº 173 de fecha 16 de octubre de 1957. - Comuni-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 576

Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de marzo del presente año, a las siguientes personas en la Escuela Normal Rural Mixta de San Francisco. Atlantida:

Profesora María Isabel Trapero Baños. Sub-Directora, en sustitu-

Secretaria Comercial Elvia Rosa Estrada Matute. Mecánogra fa, en sustitución de Yolanda Noe mí Pineda.

Las nombradas devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengarán el 80% del sueldo tope, de conformidad con el Articulo 66 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.-Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

luan Miguel Mejfa.

Acuerdo Nº 577

Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo

El Presidente de la República

Nombrar al Profesor Miguel cancelar el sueldo de un mes al Avelar Castellanos, a partir del 1º Profesor Heriberto Flores Lagos, de marzo. Consejero de la Sección quien sustituyó al Profesor Mario de Varones, de la Escuela Normal El nombrado devengará el suel- Aquiles Uclés, que gozaba de lis Rural Mixta de San Francisco, cencia como Profesor de la Escue Atlántida, en sustitución de Leo-

> El nombrado desempeñaba el El pago se hará efectivo por cargo de Supervisor Regional Esmental, y devengará el sueldo asig. el Presupuesto General nado de Egresos e Ingrsos. - Comuniquese,

R. VILLEDA MOBALES.

El Secretario de Estado en el

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 578

Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1961.

El Presidente de la República ACCERDA:

Cancelar el Acuerdo Nº 211 de

año, que nombra al Perito Mercantil Carlos J. Espinal, Administrador de la Escuela Normal Rural Mixta de San Francisco. Atlántida, en virtud de no haber desempeñado dicho cargo durante el mes de febrero. - Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 579

Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1961.

El Presidente de la República ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de marzo al Perito Mercantil Carlos J. Espinal, Administrador de las Escuela Normal Rural Mixta do San Francisco, Atlantida, en sustitución de Céleo Díaz P.

El nombrado prestaba sus servicios en el Almacén del Correo Nacional, y devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despachos de Educación Pública,

Juan Miguel Mejia.

Acuerdo Nº 580

Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA: Nombrar el Personal Adminisrativo y Docente que trabajarã durante el presente año lectivo. en las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del departamento

de Valle, en la forma siguiente: ESCUELAS URBANAS

MUNICIPIO DE NACAOME

Escuela "Marco A. Soto" Sub-Directora, Profesora Estela Matute Zúniga.

Profesores Auxiliares: Profesores Olga F. Calderón, Rosa A. Rivas, Gloria Isolina Garcia, Delmy Mejía, Zoila de Duhón, María Jesús de Torres, Magda Quiroz, Atilio Castro y Francisco Zúniga.

Escuela "Francisca Morazan Directora, Profesora Rosinda de

Sub-Directora, Profesora Elia Osorio Gallardo.

Profesoras Auxiliares: Profeso-Despacho de Educación Pública, ras Guadalupe Maria Narváez, Ondina Osorio, Filonila Fernández, Sofía Díaz, Maria Teresa Ale varado, Angela de Bellino, Emperatriz Matute A., Juana Aguilera, María de Jesús Méndez v María Teresa Cruz.

> MUNICIPIO DE AMAPALA Escuela "Manuel Bomilla"

Director, Profesor Francisco Es

Sub-Director, Profesor J. Mario

Profesores Auxiliares: Profesores Ricardo Moreira. Ana Pastora Ventura Maria Martha de Gui- Bonilla. llén y María del Carmen Aguilar.

> Escuela "República de El Salvador

Directora, Profesora Edelmira de Leiva.

Sub-Directora, Profesora Aminta de Espinoza.

Profesoras Auxiliares, Profeso. ras Blanca de Chévez, Bertha Elena Pineda, Irma de Arzú, Victoria Boquin y María de Jesús Martinez.

MUNICIPIO DE SAN LORENZO

Escuela "José Cecilio del Valle"

Director, Profesor Raul Antonio

Sub-Directora, Profa. Delfina N. Galo.

Profesores Auxiliares: Profeso res Gregorio Mejía, Norma Mondragón, Nelly Alfaro y Olga A.

Escuela "Benito Cerrato"

Directora, Profesora Diores v. de Zúniga.

Sub-Directora, Profesora Ercilia D. de Valle.

Profesoras Auxiliares, Profeso ras Rebeca de Osorio, Olga R. de Martinez. Ena Martinez, Sulay Mondragón Carmen Robles, Luz Florida Lazo y Norma H. de Mo-

### MUNICIPIO DE LANGUE

Escuela "Ramón Rosa"

Director, Profesor Pedro Anto nio Castejón.

Sub-Director Profesor Hernán Osorio.

Profesores Auxiliares, Maria C. de Bracamonte Martha Solórzano, Haydeé Padilla, Edwin Torres Bumbell C., Clodoveo Tovar, Marco Tulio Tovar, Ignacio Andino Torres, Ismenia de Cálix Bertha Lilia de Reyes, Ligia B. de Caste jon, Saúl Sierra, Flora Idalia Meléndez y Ciro Peña Medrano.

MUNICIPIO DE GOASCORAN

Escuela "Céleo Arias"

Director Profesor Marcelino Vásquez R.

Sub-Directora, Profesora Ar gentina Rodriguez.

Profesoras Auxiliares: Profeso ras Ana María de Ali, Leyla C. de Mejía, Josefina Mejía Peralta, Zoila H. González, Edith Borjas. Baltazara A. de Zelaya, Zulema O. de Mejia. Débora de Escalante Margarita Pagoaga A., Lucinda Margarita López, Ana Julia Reves de Paz v Eva de Vásquez.

MUNICIPIO DE ARAMECINA

Escuela "Dionisio de Herrera"

Directora Profesora Paula C de Hernández.

Sub-Directora Profesora Dalila M. de Maldonado.

Profesores Auxiliares: Profesores Andrés Maldonado. Raquel H. de Contreras, Gladis E. Vásquez, Vilma Quintanilla, José Manuel Gutiérrez v Mirna Dolores

### MUNICIPIO DE ALIANZA

Escuela "Pedro Nufio"

Directora, Profa, Digna Emérita

Sub-Directora, Profesora Maria de Hernández.

Profesores Auxiliares: Profesoes Nubia Lexis Reves, Santos Dolores García, Francisco Jandres Flores, Zoila Bety Robles, Israel Fernán Vilma G. de Maldonado y Erancisco Ayala Rivera,

### MUNICIPIO DE CARIDAD

Escuela "Francisco Morazán"

Director, Profesor Marcelino Vásquez h.

Sub-Directora, Profesora Emma Velásquez de Flores.

Profesores Auxiliares: Profesores María de Jesús Gálvez, Brigida de Velásquez, Florinda M. de Euceda y Rubén Reyes.

### MUNICIPIO DE CORAY

Escuela "Terencio Sierra"

Director, Profesor Carlos Aráuz

Sub-Director, Profesor Policaroo Flores.

Profesores Auxiliares: Profesores Rafael Canales, Hernán Cas tillo, Zoila Espinoza y Elida Ve lásquez de Agüero.

# ESCUELAS RURALES

MUNICIPIO DE NACAOME

Aldea El Tránsito Escuela "Presentación Centeno"

Director, Profesor Victor M.

Sub-Directora, Profesora Elsa Gabriela de Paz.

Profesores Auxiliares: Profesores Engracia Paz, Nelly Rosinda Fúnez y Roberto Martínez.

Aldea Agua Fría

Escuela "Casta R. Alvarado"

Director, Prof. Julio Reyes D.

Sub-Director, Profesor Concepción Mejía.

Profesores Auxiliares: Profesores Consuelo A. Alvarenga, Alma Esperanza Larios, María Aurelia Velásquez, Luís Alonso Palma, Manuel Moreno D. y Estela Martinez Ferrufino.

Aldea El Tular

Escuela "Dionisio de Herrera"

Directora, Profesora Cristina Pé ez Molina.

Sub-Directora, Profesora Clementina Santos.

Profesores Auxiliares: Profeso res Corina Peña y Efraín Hernán-

> Aldea El Vado Escuela "Club de Leones"

Directora, Profesora Cristina Cruz.

Sub-Directora, Profesora Elizaeth Núñez.

Aldea E! Limón

Escuela "Francisco Morazán"

Directora, Profesora María Crisina Reyes.

Sub-Director, Profesor Silvio Castro V.

Profesora Auxiliar, Profesora Fidelina Rodas.

Aldea El Irire

Escuela "Froylán Turcios"

Directora Profesora Francisca

Sub-Directora, Profesora Marce lina Mejía,

Aldea El Cohete

Escuela "José Cecilio del Valle"

Director, Profesor Juan de Dios

Sub-Director, Profesor Raúl Porfirio Ochoa.

Aldea San Antonio

Escuela "J. Antonio Montes"

Director, Profesor Hernán Or-

Aldea Casas Nuevas Escuela "José Trinidad Cabañas Directora, Profesora Dora Deysi Turcios

Aldea Las Balitas

Escuela "losé Trinidad Reves" Directora Profesora Susana Her-

nández

Sub-Directora, Profesora Otilia

Aldea El Chiflón

Escuela "Francisco Morazán"

Director, Profesor Amadeo Juárez.

Sub-Directora Profesora Amparo v. de Iglesias.

Aldea El Guayabo Escuela "José Cecilio del Valle" Directora, Profesora Domitila

> Aldea El Puyadero Escuela "Departamento del

Paraiso' Directora, Profesora Haydeé Silva de García.

Aldea El Obraje Escuela "José Trinidad Cabañas"

Directora, Profesora Rosa Margarita Mejía,

Sub-Directora, Profesora Sabina

Aldea El Caragual Escuela "Rómulo Alvarado"

Directora, Profesora Martha de

Aldea Jicaro Moropocay Escuela "I. Santos Guardiola" Directora, Profesora Francisca

Sub-Directora, Profesora Mercedes Córdova.

A. de Banegas.

Aldea Las Crucitas Escuela "Francisco Morazán" Directora. Profesora Sofía Es-

Sub-Director, Profesor Ramón Alvarez.

peranza Ordóñez.

Aldea El Moraicito

Escuela "Céleo Arias"

Directora Profesora Eliberta Lainez,

Sub-Directora Profesora Rixa Alvarado,

Aldea El Rincón

Escuela "Pedro Nufio"

Directora, Profesora R. Isabel García,

Aldea El Paso Real

Escuela "José Cecilio del Valle" Director, Profesor Wilfredo

Izaguirre. Sub-Directora, Profesora Flo-

rinda Robles. Profesora Auxiliar, Profesora Rina Cañas.

> Aldea Quebrada Honda Escuela "Adela Bonilla"

Directora, Profesora Aurora Gutiérrez de López.

Sub-Directora, Profesora Melba chez. Rodriguez.

Aldea de Nagarejo Escuela "Iosé Cecilio del Valle"

R. de Guevara. Sub-Directora, Profesora An- sar Carbajal. drea Cruz de Mejía.

Aldea Zúniga

Escuela "Valentin Alvarado" Directora, Profesora Carmen E.

Aguilar, Sub-Directora, Profesora Julia

lelásquez. Aldea El Tamarindo

Escuela "15 de Septiembre" Directora, Profesora Leonor Antonia Hernández.

> Aldea Jicaro Galán Escuela "Ramón Rosa"

Directora, Profesora Dolores H. Reyes.

Sub-Director Profesor René Paz, Aldea San Nicolás

Escuela "Lempira" Directora, Profesora Rosa Ela

Sub-Director, Profesor Marcos Hernández

Matamoros.

Aldea Paso de Velas Escuela "12 de Octubre" Directora. Profesora Salomé Maradiaga.

García Morazán. Sub-Director, Profesor Juan An. Rodrígues. dino Baque**da**no.

Aldea Santa Cruz Escuela "Dionisio de Herrera"

Directora Profesora Bertila Ochoa.

Sub-Directora, Prode darminda Zelaya,

Aldea Playa Grad Escuela "3 de Octubre

Directora. Profesora Maria a Cruz L. de Granado

Aldea Juanche Escuela "José Trinidad Cala Directors, Profesors Ros

Ochoa.

Sub-Directora, Profesora AL bertina de Quiroz

> Aldea Terreno Blanco Escuela "Cristóbal Colón"

Aldea Potrerillos Escuela "Terencio Sierra"

Director, Profesor Odilón Co

Director Profesor Francisco Ríos Aldea Torrecillas

Directora, Profesora Nicolar Aldea Campamento

Escuela "I. Angel Cerrato"

Escuela .... Director, Profesor Luis Sin

> Aldea Desvio El Transito Escuela .....

Directora, Profesora Josefin Directora, Profesora María A. Medrano.

Sub-Director, Profesor Julie Ce

Aldea El Mapachía

Escuela . Directora, Profesora Maria I

Aguilar. Sub-Directora, Profesora Cras

na Funes. Aldea El Coma!

Escuela ..... Directora, Profesora Ana Juli

Reyes M. Aldea El Guayapo Nº 2

Escuela ..... Directors, Profesors Olga be det de Izaguirre.

MUNICIPIO DE AMAPALA

Aldea Puerto Grande

Escuela "Dionisio de Herrori Director, Profesor Rad & dríguez.

Aldea San Pable

Escuela ..... Directors. Profesors Mend

Sub-Directora, Profesers Tom Aldea San Carles

Escuela "José Trinidad Rea Directora, Profesora Merina la

na Payan.

Plate del Novillo Sanda Francisco Morazán Profesora Elisa Es-Aldes Playa Grande

Expela . Profesora Hilda Gra- cia Tovar. the Garcia.

Aldea Piletas

facele ..... Breder, Prof. Agilio García. MARCIPIO DE SAN LORENZO Aldea Mongollano

Leads "Francisco Morazán" Directors, Profa, Amparo Wi-

Directora, Profa. Blanca Sant Nieto Prefesors Auxiliar, Profesora

Den Lessy Hernández. Aldea El Comercio Landa "José Cecilio del Valle" Directora, Profesora Maria Pe-

ments Soto. Sh-Directora, Profesora Lilia Mindez

Aldea Laure Arriba Escela "Marco Aurelio Soto" Director. Profesor Alejandro

Aldea Laure Abajo Emela "José Trinidad Cabañas" Directora, Profesora Laura Riin Alvanez.

Aldea San Jerónimo Escuela "Marco A. Soto"

Directora, Profesora Cristina Sierra . mariba

Aldea La Cuesta Lucida "José Cecilio del Valle" Directora, Profesora Elena Bus-

Sh-Director, Profesor Pascual

Aldea El Guanacastal Escuela "Luis Londa" Directora, Profesora Lucinda Liper Anduray.

Aldea La Criba Escuela "Terencio Sierra" Directora, Profesora Edna Sa

Aldea Alto Verde Directora, Profa, Cruz Juárez. MENICIPIO DE LANGUE Aldea Los Llanos Les la "José Trinidad Cabañas" Directora, Profesora Reina A Sai-Drestora Profesora Emelia bille Carcamo.

Alde El Cayal Lecula "Ramon Rosa" rofess Arturo Or-

Sub-Directora, Profesora Arminda Sánchez.

Aldea El Rubio

Escuela "Lempira"

Director. Profesor Andrés Ca

Sub-Directora. Profesora Leti

Aldea La Flor Escuela "Honduras"

Director, Profesor Juan Angel Canales

Sub-Directora, Profesora María A. Reyes.

Profesora Auxiliar Profesora María del C. Paz

Aldea Potrerillos Escuela "José Trinidad Reyes" Directora, Profesora Liduvina O. de Robles,

Sub-Directora, Profesora Catalina Santos López.

Aldea Candelaria Escuela "José Trinidad Reyes" Director, Profesor Margarito

Aldea Potrero Grande Escuela "José Cecilio del Valle" Director, Profesor Ramón Ma-Sub-Directors, Profesora Ar-

minda Bustamante. Profesor Auxiliar, Profesor Eli seo Torres Núñez.

Aldea San Francisco Escuela "Francisco Morazán" Director, Prof. Fidencio Díaz M. Sub-Director, Profesor Antonio

Aldea San Francisco Nº 2 Escuela "José Trinidad Reyes" Director, Profesor Pánfilo Velásquez,

Sub-Directora, Profesora Maria Santiago Reyes,

Aldea Agua Zarca Escuela "Marco Aurelio Soto" Director, Profesor Arturo Martinez Lara.

Sub-Directora, Profesora Digna Maradiaga,

Aldea Tamayo Escuela "Francisco Morazán" Director, Profesor Bruno Ortiz Sub-Director, Profesor Natividad Bonilla.

Aldea Mogote Escuela "Dionisio de Herrera" Directora, Profa. Lidia Ortiz. Aldea El Hato

Escuela "Policarpo Bomila" Director, Profesor Francisco A.

Aldea Las Marias Escuela "Alvaro Contreras" Director, Profesor Marco Tulio Alvarado.

Sub-Director, Profesor Amilcar Córdova

Aldea Oluminapa Escurla "J. Santos Guardiola" Director, Profesor Joaquin Gallardo.

> Aldea Tapisque Escuela

Director, Profesor Fausto Espinoz**a** Aldea Trapiche

Escuela ..... Director, Prof. Ramiro Tovar. Aldea Chaparral Escuela .....

Director, Profesor Lucas Cálix Aldea El Carrizal Escuela .....

Director, Prof. Adán Moreno Aldea Burio Nº 2

Directora, Profesora Teresa de Jesús Gálvez,

MUNICIPIO DE GOASCORAN

Aldea Las Lajas . Escuela "Lempira"

Directora, Profesora Rosa Luisa M. de Mejía.

Sub-Directora, Profesora Nora Margarita Cárcamo,

Profesores Auxiliares: Profesoes Rosa Dilia López, Bernabé Pi neda Jiménez, Rosa Emérita Rees P. y Rodolfo Reyes.

Aldea Los Horcones Escuela "Iosé Cecilio del Valle" Director, Profesor Manuel de J

Sub-Direcora, Profesora Dilcia Bonilla.

Aldea El Zapote Escuela "Francisco Morazán" Directora, Profesora Lidia H. de Reyes.

Aldea El Platero Escuela "José Cecilio del Valle' Director, Profesor Ramón Ba-

Sub-Director, Profesor Benedicto Meiía h.

Profesoras Auxiliares: Profesoras Florinda C. Burgos, Cecilia Alvarez e Hilda Mejia.

Aldea La Arada Escuela "Lempira" Director. Profesor José Eloy

Sub-Directora. Profesora Elsv

Aldea El Rincón Escuela "José Trinidad Reyes" Director. Profesor Roque A.

Aldea El Picacho Escuela "José Trinidad Reyes" Director, Profesor Pastor Cálix

Aldea El Chorro Escuela "Policarpo Borilla"

Director, Profesor César A. Meiia Peralta.

Sub-Directora, Profesora Lucinla Gómez.

Aldea Santa Rita Escuela "Francisco Morazán" Director, Profesor Oscar H. Al

Sub-Director, Profesor Eleuterio Moreno Núñez,

Aldea La Puya

Escuela "Iuan Lindo" Director, Profesor Miguel Angel Molina.

Sub-Directora, Profesora Toma

Aldea, Piedras Blancas Escuela "José Cecilio del Valle' Directora, Profesora Ventura González,

Aldea La Peña Escuela "Francisco Morazán"

Directora, Profesora Guillermina de Ordónez.

Aldea Las Uvas Escuela "Francisco Morazán" Director, Profesor Terencio Sie

Sub-Directora, Profesora Ange lina Bustillo.

> Aldea El Junquillo Escuela "Nueva Honduras"

Sub-Directora, Profesora Albertina López.

Aldea El Coyolar Escuela "Juan Lindo" Director, Profesor Raúl Zavala Juárez.

Aldea Ranchería Escuela "Cristóbal Colón" Directora, Profa. Eddita Emelda Parada

Aldea Pasa Hondo Escuela "Ambrosio Benavides" Director, Profesor Agustín San-

Sub-Directora, Profesora Pas ru**ala** González.

Profesora Auxiliar, Profesora Natividad Izaguirre.

Aldea La Torre Directora, Profesora Reina Oso-

López. Aldea El Resbalozo Director, Prof. Fernando Garsub-Directora, Profesora Cris-

A'dea La Orilla Directora, Profesora Edith Me

tina Zavala.

Aldes Cerro Grande Diretor. Prof. Epifanio Peña. MUNICIPIO DE ARAMECINA Aldea Las Pozas

Escuela "José Cecilio del Valle" Directora, Profesora Isolina García.

Sub-Directora. Profesora Emma Díaz de Zavala.

Aldea Tierra Blanca Escuela "José Trinidad Reyes" Directora, Profesora Adalberta

Sub-Directora, Profesora Blanca Rosa Núñez.

Aldea Macuelizo

Escuela "Pedro Nufio" Directora, Profesora Esmeralda S. de Vásquez.

Aldea Santa Lucía Escuela "Francisco Morazán"

Directora, Profesora María E. de Calderón.

Aldea La Peña

Escuela "Marcelo Rivera"

Birectora, Profesora Tomasa Diaz Salgado,

Sub-Directora, Profesora Ana Rosa Galeas.

Aldea Zampito Escuela "Policarpo Bonilla" Directora, Profesora Didylia Banegas.

Aldea Cantil Directora, Profesora Lidia A. Escuela "Iosé Trinidad Cabañas" Directora, Profesora Zoila R. de

> Aidea El Pedregal Escuela "Terencio Sierra" Directora, Profesora Gatalina Maldonado

> Aldes Solubre Escuela "Francisco Morazán" Directora, Profesora Romelia de Calderón.

> Sub-Directora, Profesora Adela de Bonill**a** Profesora Auxiliar, Profesora

Femelicia Maldonado.

Aldea El Tablón Escuela "Pedro Nufio" Directora, Profesora Laura He-

MUNICIPIO DE ALIANZA Aldea Altos de Jesús Escuela "I. Antonio Montes" Director Profesor Manuel Armindo Cruz.

Aldea San Jerónimo Escuela "Iosé Cecilio del l'alle" Directora, Profesora Eduarda C. de Guardado.

Aldea El Aceituno Escuela "Francisco Morazán" Director, Profesor Nerv Crux

Sub-Director, Profesor Nelson A Ferrefine

Profeseres Auxiliares: Profesona Georgina Chivez, Agustín Reyrs, Hills Sinchez y Salvador Posadas.

Alden Sun Pedro Calero Licuela "José Cecilio del Valle" Director, Profesor Raul Ferman. Sub-Director, Profesor Miguel Angel Sandoval.

Aldea El Cubulero

Escuela "Terencio Sierro" Director, Profesor Santos Lu-

Sub-Directora, Profesora Guiermina Matnie.

Profeseres Auxiliares: Profesones Godofredo Ferrufino y Auвога Сисуата,

Aldea La Laguna

Escuela "Felipe E. Agustinus" Disceter, Profesor Rigoberto tillo.

Sub-Directora, Profesora Altagracia Reyes.

Agnilar.

Aldea Los Luises

Escarla "Marco A. Soto"

Director, Profesor Manuel Enri. que Burgos.

Alden Llanes de Jesús

Director, Prefesor Angel César

MUNICIPIO DE CARIDAD

Aldea San Antonio

Escuela "Esteban Guardiola"

Directora, Profesora Francisca Arias M.

Aldea La Esperanza

Escuela "Dionisio de Herrera"

Director, Profesor Tomás Izaguirre.

Sub-Directora, Profesora Conepción Romero Connor.

Aldea El Hondable

Escuela "José Trinidad Reves"

Directora, Profesora Modesta Calcano

Aldea Las Delicias Escuela "losé Trinidad Reyes" Directora, Profesora Reina Nel. sy Romero.

Aldea La Garita Escuela "José Cecilio del Valle" Directora, Profesora Sila Yanes.

Alder Terremotos

Escuela "Juan Lindo"

Directora, Profesora Elsa Celima Romero.

Aldea Hondable Nº 2

Directora, Profesora Maria de J. Bonilla.

> MUNICIPIO DE CORAY Aldea Monte Cristo Nº 1

Directora, Profesora Idolina Vi-

Aldea Monte Cristo Nº 2

Escuela "Pedro Nufio"

Director, Profesor Oscar Daniel

Aldea La Laguna

Escuela "Dionisio de Herrera"

Director, Profesor Pedro Campos Paz.

Aldea Los Amates

Escuela "Manuel Sierra"

Directora, Profesora Emperatriz Rodriguez.

Aldea Las Mesas

Escuela "Francisco Morazán"

Directora, Profesora Alba D.

Aldea Cerro Grande

Escuela "Policarpo Bonilla"

Director, Profesor Renato Cas-

Aldea Talpetate

Director, Profesor Julio César

Sub-Director, Prof. José Héctor Villalobos.

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho, conforme Decreto Nº 173 de fecha 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en al Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo Nº 581

de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a las siguientes personas, a partir del 1º de marzo del presente año, en el Instituto Central, de esta ciudad:

Profesora Leda Leonor Zúniga Rodezno. Consejera del anexo de dicho Instituto, en sustitución de Miriam J. Gallardo, que goza de licencia.

Profesora Norma Edith Pineda Batres, Orientadora Vocacional de dicho centro, en sustitución de Rafael A. Mejía, que goza de li-

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos. excepto durante los dos primeros meses que devengarán el 80% del el Artículo 66 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Conuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejiz.

# AVISOS

### Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Reopomia y Hacienda, hace saber: que om freha ocho de septiembre del año en curso se admitió la solicitud cativo. Secretaria de Reconomia y Hacienda. En representación de la compania Hyland Laboratories, una corporación del Estado de California, domiciliada en 4501, Colorado Boulevard, en la ciudad de Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de América, segón el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada"."Hyland Laboratories",

# Hyland Laboratories

según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro No 415.151, del 10 de julio de 1945, de la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, marca que ampara, distingue y protege: productos biológicos, tales como plasma humano normal, seco; suero humano normal, usado en transfusiones para reponer el agotado volumen fluido del paciente; suero sanguineo para tipificar; suero anti-RH (Conejillo de Indias Rhesus), reactivos de examen de laboratorio para probar la sangre por el factor BH; complemento disecado para consjillos de indias. un reactivo de laboratorio usado en exámenes Wasserman, marca que se aplica o fijs a los artículos y productos o a sus envases, cajas, paque tes y envolturas, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbra. dos en el comercio y en la industria, para todo la cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.--(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C., 20 de septiembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

10 y 20 O. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica. dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cinco de septiembre novecientos sesenta y uno.-(f) Jordel afio en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica,-Poder Ejecutivo.-Secretaria de Economía y Hacienda.-En representación de la compañía Philip Morris Incorporated, una corpora-Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo ción organizada conforme a las leyes del Estado de Virginia, domiciilada en 100 Park Avenue, en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respe. tuosamente comparezco a solicitar el registro, como marca hondurena, de la marca de fábrica denominada: "Lido" y Diseño, según el



sueldo tope, de conformidad con clisé, marca que ampara, distingue y protege: cigarrilles, tabaco en para fumadores; fósforos o cerillos, marca que se aplica o fija a los articules y productos o a los paquetea, sajas y envolturas que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y

el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demas documentos de ley.-Tegucigalpa, D. C., cinco de sectiembre de mis ge Fidel Durón." Lo que se pons en conocimiento del público, para los efectos de ley. - Tegucigalpa, D. C., 20 de septiembre de 1961.

ARGENTINA M. DE Chávez 10 y 20 O. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica. dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cinco de septiembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaria de Economia y Hacienda. - En representación de la compañía Merck & Co., Inc., una corporación organizada conforme a us leyes del Estado de Nueva Jerssy, domicijiada en 126 E., Lincoln Avenue, en la ciudad de Rahway, Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, conforme al poder que obra en esa Secretaria de Estado, respetuesamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

al adjunto certificado de registro, der Ejecutivo. Secretaria de la Sección del Registro de Marcas de Fábrica, de la Oficina de rama o manufacturado; articulos Patentes de Nicaragua; marca que ampara, distingue y protege: preparaciones medicinales y farmacéu ticos y productos medicinales y farmacéuticas en general, escrita 🝩 to lo tamaño y color, con cualquier clase o tipo de letra, la que se aplica o fija a los articulos y promodos generalmente empleados en ductos o a los envases, cajas, paque-

tes, recipientes y los contienes, pint taroide, grabada, en er otras formas y modes w te scostumbrados as si c'o y en la industri, per le se agreges les de de ley.-Tegneigules, D.C. de asptiembre de mil m sesents y uno.-(f) Jone Pale tón". Lo que se pass se te miento del público, para los de ley. - Tegucigaipa, D C. Be septiembre de 1:61.

ABGENTINA M. DE CELTE 10 7 20 O. 61.

La infrascrita, Jefe de la Se de Patentes y Marcus de Pilita depandiente de la Bestetarie à Economia y Hacienda, hace sales que con fecha orho de septionia del afio en curso, se admitté à sa citud que dics: "Registro y des sito de una marca de rabres. Poner Ejecutivo. Secretaria Exonomía y Hacienda - En sentación de la Compañía Olle Ta thieson Chemical Corporation, corporación organizada y existen conforme a las leyes del Estados Virginta, domiciliada en 400 hat Avenue, en la ciuded de Rus York, Estado de Nueva Tork . tados Unidos de América, se el poder que obra su sea la taria de Estado, respetacemento comparezco a solicitar el res y depósito de la marca de fábrica denominada:

# VITAVOSA

según el citaé y conforme el adjust cersificado de reglesro No 200.20 del 1 de abril de 1930, renovada per veinte silos el 1 de abril de Mil en la Oficina de Patentes de les la tados Unidos de América, sem que ampara, distingue y promp un suplemento distatio vitazinia, marca que se aplica o fija s im seticulos y productos o a los camas. cajas, paquetes, recipiestes J > ceptáculos que los contienes, pr medio de impresiones, grabeles, et. quetas, marbetes, estereim ! en las otras formas y modes per-13)mente acostumbrades es al s. mercio y en la industria, pera 🖦 lo cual se agregen los demas ses mentos de ley...Tegucigales, D.C. ocho de septiembre de mil clentor sesents y uno.-(f) jag Fidel Durón." La que un partir conocimiento del público put la efectos de ley.—Tegocigaisa D.C. 20 de captiambre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÂTE 10 v 20 O. 61.

La infrascrita, Jefe de la See de Patentes y Marcas de Pilota. derendiente de la Seentaria Economía y Hacienda, baca que con fecha cinco de mp del año en curso, se sonti à solicitud que dice: "Registre! palabra, según el clisé y conforme sito de una marca de filma el adjunto conforme sito de una el adjunto conforme sit nomia y Hacienda - Be mai ción de la competin Chemical Corporation, use ración organizada eq leyes del Retado de Vi cheinas principales es Avenue, en la ch York, Estado de Tuera Tex tades Unidos de poder que ebi Estado, respetto

le octubre del corriente anc. a las

nueve de la mañana y en el local

que ocupa este Despacho, se rema-

denominada.

MOSEPTERINA henderefis, segán el man que ampars, distingue e predactor químicos y tarmaniations on Re-J. o pricelar, preparacioman dae se abilas a salicated productos es in muse, cajas, paquetes y use que los contienen, por of in president, gribbacion, etc. es, marbebes, esta relidos, y en las modes generalmente e el comercio y en la in mera todo lo qual se agre in denie dosamentos de ley. Application D. C., since de sepm de mil novembratos aesenta Jorge Filel Durón". Lo en conocimiento del para los efectos de le/.ips, D. C., 20 de septiem-101L

ASSETTE M. DE CHÁVEZ

# 7 B O. 61.

la infraerita, Jefe de la Sección d Patentes y Marons de Fábrica, dente de la Secretaria de Hacienda, hace saber: toba veintinueve de sep-

del shoen curso, se admitió atted que dice: "Registro y de una marca de fábria Ministro de Economía y Eduta Yo, Dario Montes, maer medad, canado. Abogado y de om terindario, como representante die Puberfabriken Bayer Aktien-📤fs, domicilisés en Leverpa-Beşerwerk, en Alemania, naste comparezao pidunh el registro y depósito de la en de fábrica de mi representaintente en la palabra:

# **ASPIGRIP**

whatre para distinguir, ampaw ferfender preparados farma**mi que fabrica, se una impresa,** es cua quier sipo de imtoero tamaño, y se aplica a m prome, empeques, cajas y dedietes que los centengan, en some sometumbradas en el Ma Acompaño el poder que mamelia como apoderado, razowa que so ma devuelva, y demás decumentos derice, regando el trámice ani) es es opursuaidad, el acueracceptediante - Tegucigaipa, A.C., relatinue re de septiambre de sometime sesents y uno.—(f) Lo que se poue en esto del público, para los to to ley.—Tegucigal pa, D. C. 4 de actabre de 1961

ABGENTINA M. DE CHÁVEZ E 21 20 O. 61.

la bimecrita, Jose de la Sección Marcas de Fábrica, to de la Secretaria de May Hacienda, hace saber: to be best veletionere de sepde del allo en ourso, se admirió de ma marca de fábrica. de Etosomís y Ha-Ye, Dario Montes, mayor and mane, Abogado y de este representante de that, descioling on Leverde Perseri, en Alemania, con Mar (m) sempeño rasonado para w a se severira, respetuosa

fábrica de mi representada, consis- en la audiencia señalada para el 16 te re eu la n'abre

### **EXTRAMYCIN**

que le sirve para distinguir, amparar y expender preparados farmacéuticos que fabrica; se usa Imy demás medics que los contienen. en la forma acostumbrada en el comás documentos requeridos por la oportunidad, el acuerdo correspondiente.-Teguclgalpa, D. C., vein-4 de octubre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 10, 20 y 30 O. 61.

#### REMATES

El infrastrito, Secretario del Juzdel departamento de Francisco Mo-1 razán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día treinta de octubre próximo entrante, a las nueve de la mañana y en el local de este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble; que se dascribe así: Un terreno situado en Los Corralitos, de este Distrito Central, con los limites siguientes: al Norte, terreno de Mata Buey y de Las Selvas v Villar, ahora del señor Juan Pavón, carretera de por medio y terreno de Cirlaco Izaguirre; al Sur y Orriente, terrenos del Común de labradores de La Piazueia, ahora de Aureliano Bustillo y Maria D. Castillo Barahona, sangradera de por medio, y al Occidente, terreno qua fuera de Mercedes reliano Bustilio y María de Castilio Barahona, shora dei mismo señor Juan Pavon. Este lote se denomina "El Guavabo", debidamente cercado con alambre, zanjo, cerco de piedra natural. Inscrito el dominio a nombre del seffor Juan Pavón, bajo el número veiate, follos veintitrés y veinticuatro, de l Tomo ciento diez y ocho del Registro de la Propiedad de este departamento de Francisco Morazán. El inmueble anterior será rematado para iempiras, intereses y costas que el señor Juan Pavón adeuda a dicha Institución. Servirá de base para el remate del inmueble descrito, la suma de SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS (L 7.725.00), valor asignado por las partes, en la escritura de hipoteca, autorizada por el Notario Francisco C. Interlano, el 7 de mayo de 1955. Se advierte que por tratarse de primera ilcitación, no se admiticán posturas que dice: "Regiat" ο y dicho avaιώ».—Tegucigaipa, D. C., 29 de septiembre de 1961.

> ROLANDO GARCÍA Stio.

Del 2 al 27 O. 61.

El infrascrito, Secretario del Juz gado Primero de Learas de lo Civil. respetuosa del departamento Francisco Mo- de terreno sito en el jugar namado de recta rumbo Sureste, como a recta rumbo su rumbo su recta rumbo su rumbo su

tará en pública subasta los inmuebes siguientes: a) Una acción equivalente a la tercera parte de presa, grabada, en cualquier tipo de un terreno de nueve hectáreas y letra, color o tamaño, y se aplica a quinientos metros de extensió a sulos envases, empaques cajas, perficial, sito en el lugar liamado "Cuchilla del Danto", jurisdicción de Arada, departamento de Santa mercio. Acompaño las diez etique- Bárbara y cuyo perimetro se deli tas para que se agreguen y los de- mita así: empleza en el acervo de Macuelizo, común a don Raimundo ley, rogando el trámite, y en su Pineda Montoya y don Brigido Dubón y llevando el rumbo Norte, setenta y siete grados. Este, colintinueve de septiembre de mil no- dando con el lote de dou Rai nuado vecientes sesenta y uno .-- (f) Dario Pineda, pasa por terreno piano, Montes". Lo que se pone en cono- después por el extremo de unos cimiento del público, para los calpules, en una masical que queda efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., en su mayor parte en el lote que se adjudica, llegando al alambrado Pineda, con trescientos treinta y cinco metros, donde hace esquina, ambos lotes colindantes con la linea de San Juan de Palaja, al rumbo Norte, diez grados, nueve minutos Este, colindando con el lote de don Pilar Madrid: en el terreno mencionado se midieron cuatrocientos gado Primero de Letras de lo Civil, metros a la esquina comúo, en el Portilio de Los Pozos, de los terrenos San Isidro de los Yesos. San Juan de Palaja y ejidos de Arada. Siguiendo la linea de los ejidos. Norte, cchanta y nueve grados, Kste, ciento ochenta metros, hasta el portillo donde hace esquina Brigido Dubón, colindando con este lote al Sur veinte grados Oeste, se midieron cuatrocientos noventa metros, hasta liegar al acervo del Macuelizo, del vertiente de Los Cabiones, ionde se principió la medida, siendo les limites particulares de dicho iole: al Norte, terreno ejidal de Arada; al Sur, propiedad de Rsimundo Pineda; al Este, propiedad de los herederos de Pilar Madrid; y al Oeste, propiedad de Abellno Leiva y Brigido Dubón; su dominio está inserito bajojel número viuda de Martinez, después de Au- siete mil seistientos noventa y ocho, folios cuatrocientos treinta y dos y custrocientos treinta y cuatro dei Tomo treinta y cinco del Registro de la Propiedad del departamento de Santa Bárbara.o) Un lote de terreno situado en el mismo lugar de la Cuchilla del Danto, de las dimensiones y colindancias siguientes: comenzando dos, consta de una pieza esquina. donde pega al alambre del referido Dámaso Erazo, al cerco de los señores Anacieto y José María Figueroa y con dirección al Oeste hasta con su producto cancelar al Banco un despeñadero, doscientas seten-Nacional de Fomento, cantidad de la y dos varas; de alli con dirección al Norte, hasta el arrecife de na quebrada con Joconal, doscientas | número cuatrocientos nueve, folios cincuenta y ocho varas; de este punto con dirección del mismo lote. descientas cuatro varas, y de este tindero con dirección al del prinobardensia les pegue del alambrado de Erazo con el cerco de los Figueros. iocientas cincuenta y ocho varas, colindando: al Norte, con propieiad de Raimundo Figueroa antes, hiy de Dolores del mismo apeilido; no cubrán las dos terceras partes de al Sur, propiedad de Secundina, Anacieto J José María Figueroa; diez metros, colinda con lote ochen al Este, cercado de Apolonia Fi- la y ocho; al Sur, diez metros, ligueroa, y al Oeste, propiedad de mita con la carretera del Norte: doscientos cuatro, folios del doscientos siste ai doscientos nueve del Tomo veintiocho del mismo Registro de la Propiedad.—c) Un lote de terreno sito en el lugar llamado

y depósito g atro y depósito de la marca de los efectos de ley, hace saber: que mismo ejidal de Quesapaya, conse cincuenta y tres milécimas de vara tante de un poco más de tres man cuadrada. Lote námem neventa. tado asi: al Este, Norte y Sur. copropiedad da Cientida Bodríguez. y al Oeste, con propie la del com pareciente Dámaso Brazo. Está eultivado con caffa de andier y gaines y acitado con alambre espigado en todos sus rombos imperior bajo el número mil doscientos eincuants y cuatro, folias trescientas uno y trescientos dos de Tomo cincaenta y nueve del mismo Registro de la Propiedad. Los inmuebles anteriormente descritos serán rematados, para con su producte cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas que los seffores Dámaso Erazo Leiva y Pedro Erazo Funes, adeudan a la Institución, y se advierte que por tratarse de segunda licitación, cualquier postura que te haga es habil.-Tegneigalpa, D. O., 25 de septiembre de 1961.

> BOLANDO GARCÍA. Srio.

Dal 2 al 11 O. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgido 29 de Letras de lo Civil, dei departamento de Francisco Morazán, al público en general y para les efectos de ley, hace saber: que on la audiencia del día lunes, treinta de octubre "del año en curso, a las diez de la mañana, se procederá a vender en pública subasta, los signientes inmuebles: "Lote número dos bloque número uno, situado en la finca San Juan de Dios, en el lugar liam≠do La Soleda i, de esta de este nombre, con trescientos veintinueve metros cuadrados y cinquenta centimetros, o sean cuatrocientas setenta y dos varas cuadradas, sesenta centésimas, limitando: Al Norte, disciocho metros, carretera de por medio, con terreno de dofia Emma de Bonilla; ai Sur. trec: metros, diez centimetros, con lote número doce del mismo bloque; al Este, veintitrés metros, calle de por medic, con lotes uno v dos del bloque dos: v al Oaste. veinte metros, con lote número diez del bloque uno. En dicho soiar existe edificada una casa de piedra y ladrillo, cubierta con tej sa. repellada, anladrillada con ladrillo de cemento, cielos machihembraun portóu, una pieza más a la calle. un cuarto interior, su cocina, inscalación de agus y juz eléctrica servicio sanitario, cornisa, acera a la calle y el solar cercado de tapiai de piedra inscrito el dominio, a favor del señor Valladares, con el quinientos treinta y cinco y 537 iel tomo 68 de la propiedat, y la hipotecs, se inscribió con el número 109, folice 172 y 173 de, tomo 89 del Registro de Hipotecas". "Dos lotes de terreno, siguados en la otificación El Perpetuo Socorro, de asta ciudad, marcados con los números Lovenia y uno y noventa y tree, que miuen y limitan así: Lote número noventa y uno: al Norte, lote de terreno de veinte manga-Victor Matute; y su dominio está al Este, veintinueva metros, seseninacrito bej) el número sels mil la centímetros, limita con lote número ochanta y nueve; y al Oeste, treinta metros, cincuenta y cinco centimetros, con lote número notenta y trea, con una extensión superficial de cuatrocientas treinta

zanas de extensión auperficial, limitay tres: al Norte, dies metros, coinda con 'ote número ochenta y ocho; al Sur, diez metros, colinda con la carretera del Norte; al Este, treinta matros, discuenta y cinos centimetros, colinda cen lote noventa y une, descrito anteriormente; y al Oeste, treinta y un metros, cinquenta centimetros, colin 12 con lote número noventa y cinco, com uca extensión superficial de ouatroclentas cuarenta y cuatro varas, novecientas sesenta y nueve milésimas de vara quadrada. Los intes descritos forman un solo cuerpo y tienen unidos una jextensión superficial de ochosientes estenta y seis vafat cuadradas, con trestientas treinta y dos milésimas de vara cuadrads. En dichos lotes existen como mejoras: "Una casade piedra y ladrillo y cemente, de veinte varas de frente lpor veintinueve varas de fun lo, compuesta de cinco departamentos iguales, que se compone de una pleza para dormitorio, una piesa para comedor, una para cocina y servicios sanitaries cada una; todas enladriliadas de comento, cielos machihembrados; en el exterior tione su acora y cornisa, pintada con pintura de aceite; soda la propiedad cercada de tapins de piedra y tiene un portou que comunica a un traspatio". Inscrito el dominio a favor del segor Danie! Valladares, con el número 186, folice 278-279 del tomo 128 del Esgistro de la Propiedad, y el gravamen hipotecario, se inscribió con el número 130, folios 212 y 213 del tomo 108 del Registro de Hipotecas; inmuebles tasados por la canciu lad de Comayagüela, hoy barrio tidad de cuarenta mil trescientos cuarenta y cinco lempiras, con diecinueve centavos, y se rematarán para con su producto bacer cumplido pago de cantidad de lempiras que es en deber, la sellora Laura Ceren v. de Valladares, como representante legal de su menor hija. Rosa Maria Teresa Valladares (Jeren, heredera ésta éltima de su padre, Daniei Valiadares; le mismo la sefiorita María Teresa Valladares, en su condición también ésta de heredera de su padre natural. Daniel Valladares, ai senor Benjamin Henriques. Se bace la prevención de que por tratarse de primera licitación, no se admitirán postores por menos de los des tergica del avaldo.—Tegucigalpa, D. C., 22 de septiembre de 1961.

EPAMINONDAS QUESADA R.,

Del 29 S. al 25 O. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 10 de Letras de le (Irll. del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que el veintisiete de octubre a las diez de la mafiana y en el ocal que ocupa este Despacha. se rematarán en pública subasta ios siguientes inmuebles; a) Un pas de extensión superficial, poco más o menos, el que se empezó a medir a cien varas de distancia del desaperte de los caminos que conducen a Dank, a San José y Ceilán, donde ya se encuentran las respectivas obras, partiendo de este lindeso en H-

quinientas varas hasta cortar is lipea imaginaria que divide cor el lote Platavares, regresando al punto de partida, línea recta y rumbo Noroeste, a cuatroclentas varas, cambiando de este medic rumbo Suroeste, como quinientas varas, hasta llegar a la propiedad de don Abel Gamero, lote que tiene por límites particulares: al Norte, Este y Oeste, propiedad de Quintín y Adán Alvara do Gamero; al Sur, propiedad de don Abel y Arturo Gamero; otro lote de terreno con una extensión superficial de dieciséis manzanas, lote que liwita: al Norte y Sur propledad de Quintín y Adán Alvarado Gamero; al Este, propiedad de Catarino Espinal; y al Oeste, propiedad de Rogelio de Jesús Alvarado Gamero; en este terreno se encuentran cultivadas tres manzanas, con plátanos y el resto con pasto natural, acotadas con alambre de tres hilos. El inmueble descrito se encuentra inscrito bajo el número 624, folios 76 y 77 del Tomo 23 del Registro de la Propiedad de la Seccien Judicial de Danii, b) Otre lote de terreno en el sitio El Oco. tal, el cual mide como veinticua. tro menzanas, poco más o menos de extensión superficial, inculto y sin cercas, el cual limita: al Norte, propiedad de Rogelio Alvarado Gamero, ahora del sefior José Humberto Rivera; al Sur. propiedad de Abel Gamero; a: Este, propiedad de Catarino Espinal; y al Oeste, propiedad de don Abel Gamero, Inscrito ba jo el número 625, follo 77 del Tomo 22 del Registro de la Prcpledad Inmueble de la Sección Judicial de Davis. Los inmuebles anteriores serán rematados para con su producto caucelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas, que la Sociedad Colectiva Rivera Lupiac adeuda a dicha Institución. Servirá de base ps-1a el remate de los inmuebles descritos, la suma de quince mil doscientos sesenta lempiras... (L 15.260.00) valor ssignado por las partes, en las escrituras de hipoteca, autorizadas por los Notarios José Francisco Zacapa y José María Palacios, con fecha 22 de julio de 1958 14 de epero de 1959 y 20 de mayo de 1959. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.-Tegucigalpa, D. C., 28 de

> ROLANDO GARCIA, Srlo.

Del 29 S. al 25 O. 61.

septiembre de 1961,

El infrascrito, Secretario dei

# CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la "Compañía Maderera, S. A.", para una Asamblea General que tendrá verificativo en sus oficinas de esta ciudad, el día viernes veinte de octubre corriente, a las once de la mañana, para conocer de algunos de los asuntos a que se refieren los artículos 168 y 169 del Código de Comercio. De no haber quorum, la asamblea se celebrara al siguiente dia habil a la misma hora, con los socios que concurrieren.

> EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "COMPAÑÍA MADERERA S. A."

10 0. 61.

saber: Que en la audiencia del disveinticinco de octubre del sfio en curso, a las nueve de la mafiana, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Un lote de terreno marcado con la letra G, del bloque número 2, de la planificación de la ciudad de Oco. tepeque, departamento de Ocotepeque, de veinte manzanas de frente por veinticinco de fondo. limita: al Norte, con lote número E; al Sur, con lote número I; al Este, con lote número H: y al Oeste, calle; junto al lote descrito y formando un solo cuerpo hay otro lote y medio, debidamente entapiado, donde hay construída una galera y dos casas paredes de adobe, techo de tejas, enladriliada y repellada una de ellas, con los linderos siguientes: al Norte, con propiedad de Juana Ramirez; al Sur, Avenida; al Este, propiedad del señor Jaco; y al Oeste, calle pública. Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del sefior Marel Jaco, con el número 6543, del Tomo veintiocho del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento difunto padre legitimo, Luis Magin de Ocotepeque. El inmueble descrito se rematará para con su producto pagar al Banco Nacienal de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas, sirviendo de base para el remate la suma de ocho mil doscientos noventa y cinco lempiras con treinta y un centavos (L 8,295,31) valo 1 asignado por las partes, de común scuerdo en la escritura pública autorizada en Nueva Ocotepeque, departamento de Ocotepeque, el treinta de julio de mil novecientos cincuenta y seis, por el Notario Carlos Manuel Arita. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.-Tegucigalpa, D. C., 25 de sep-

> BOLANDO GARCÍA, Srio.

Del 28 S. al 24 O. 61.

tiembre de 1961.

## Herencias

El infrascrito, Secretario del Juz-Juzgado Primero de Letras de lo gado de Letras de la Sección Judi cial de Nacaome, departamento de Civil des departamento Francis- Valle, ai público en guneral y para co Morazán, al público en gene. los efectos de ley, bace constar: que nal y para los efectos de ley, hace este Juzgado, can fecha 22 de julio

Se suplica a los que enviet originales para publicarse et LA GACETA, procures escribirlos con toda claridad, six manchas ni borrosos, para evi tor equivocuciones o pérdido de tiempo en descifrarios,

de 1961, dictó sentencia declarando a Orfilia González, Bertha Marina González y Edda Salvadora Meza. herederas testamentarias de su padre y abuelo legitime, Miguel González, quien falleció el 21 de junio de 1954 en esta ciudad. ~ Nacaome, 4 de octubre de 1961.

> L A. ALMENDARES. Secretario.

10 O. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Nacaome, departamento de Valle, al púb ico en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha veintiuno de agosto de mil novecientos sesen y uno, dictó sentencia declarando a Maria Marcela Gutiérrez Umanzor, heredera ab intestato de su Gutiérrez, quien falleció el 13 de junio de 1959, en este Municipio, j le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. -Nacsome, 4 de octubre de 1961.

> L. A. ALMENDARES, Secretario.

10 O. 61.

El infrascrito, Secretario dei Juzgado de Letras de la Sección Judio derecho. Nacione, cial de Nacaome, departemento de de 1961. Valle, al público en general y para los efectos de ley, hace constar: que este Juzgado, con fecha 2i de agosto de 1961, dictó sentencia declarando a María Victorina y Rubenia Posadas García, herederas ab inteatato de su madre legitima, Filome. na García, y por derecho de trasmizion de su abue a, Simona Garcia Medrano, quienes fallecieron en e-Municipio de Pespire la primera y la segunda, en este Municipi e 15 de octubre de 1961 y el 15 de agosto de 1949, respectivamente, y les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de ctros herederos de igual o mejor derecho -Nacaome, 4 de octubre de 1961.

> L. A. ALMENDARES Secretario.

10 O. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judi cial de Nacaome, departamento de Valle, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha 23 de septiembre de 1961, dictó sentencia declarando a Victoria Corrales Mejia, heredera ab intestato de su padre natural, Cornello Mejía, y por derecho de tradición de su abuela natural, Lorenza Mejia Cruz, quienes fallecieron en este Municipio, el 14 de agosto de 1944 y el 20 de agosto de 1941, respectivamente, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual c mejor derecho.-Nacaome, 4 de octubre de 1961.

> L. A. ALMENDARES, Secretario.

10 O. 81.

El infrascrite, Secretario del Juz gado de Letras de la Sección Judicial de Nacaome, departamento de Vaile, al público en general y para los efectos de ley, hace constar: que este Juzgado, con fecha 25 de septiembre de 1961, dictó sentencia declarando herederes ab intestato a Alejandro Cruz y Félix Cruz, de au padre legitimo, Máximo Cruz, quien falleoió en el Municipio de Goascorán, el 23 de octubre de 1960. y les concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de

otros berederos de la

L. A. ALTIMONIA Sucretaria 10 O. 61.

El infrascrito, Secretario del Ja. gado de Letras de la Sencica Jan c'ai de Nacaome, departamente la Valle, al público en genera y ma los efectos de ley, bace mor se este Juzgado, con fecha le da tiembre de 1961, dieté sentes declarando a Petropa Bejes Cacía, heredera ab intestato de madre legitima, Eloisa Garay por derecho de trasmisión de p abuela y bisabuelo legitimos, kata Garcia y Justo Garcia quimm b liecieron en este Manicipio, la afics de 1912, 1900 y 1895 Parputito mente, y le concedió la guesta efectiva de la herencia, sin parje. cio de otros herederos de levis mejor derecho. - Nacaome, 4 de es tubre de 1961.

> L. A. ALMERDARM Secretario.

10 O. 61.

El infrascrito, Secretario del Jan gado de Letras Tercero de lo Ort. de este departamente, al pública general y para los efectos de ley to rrespondientes, hace saber: que este Jurgado, con fecha relatita de septiembre del año en cama dició sentencia declarando a Alagracia Murillo de Nófies, conceia por Teresa de Núfiez, berecha de intestato por derecho propio in m difunta madre natural, Bernadin Murillo, y por derecho de trust sión de su difunta abusis mate Antonia Murillo, y de su disse bisabuelo Guadaluge Murille, 1 & su difunto tatarabuelo, Sames. ción Marilic; a Julia Murilla, b redera ab intestato por den propio de su difunta madie sete rai, la seffora Antonia Murille y pr derecho de trasmisjón, de a sina to abuelo, Guadalope Murilley au bisabuelo, Encarnación Musica a Luisa Cáceres Murillo v. de b moneda, ecnocida por Luim in in Reyes Cáceres Murillo v. de Ges ceda, heredera ab latestate 🕬 derecho propio de sa difesta min legitims. la señora Plácida North y por derecho de transmisión 🛎 🛎 abueia, Antonia Murille J 🏕 🛎 bisabue'o, Guadalupe Myrilia, 1 🌢 su difunto tatarabasio, Incasti ción Murilio, sin perjuicio de des herederos de igual o mejor deresa -Tepucigatos, D. C. 7 de ectate

de 1961. OBLANDO E. CARCARO ?. Scio.

10 0. 61.

Nota de la Administration

Los originales que s envien para publica en LA GACETA, debe estar escritos por un frente y, si posible re, a máquina.

Marie Land

### BANCO CENTRAL DE HONDURAS

# COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	RILLUTES				MON, METALICA	
Dolar				Tenta 102	Compra 1.96	2.04
Colon Salvado- reño Quetzal	0.793	0.808	8.80	8.808 2.02	0.784 1.96	0.810 2.04

#### COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS en al mercado de may torb

	Dolares	Lempires
Libra Esterlina	3.80	5.60
Franco Belga	0.02	0.04
France Frances	0.2061	0.4062
Franco Suizo	0.3310	0.4620
Marco Aleman	0.2619	0.5038
Florin	0.2784	0.5568
Corona Sueca	0.1989	0.3878
Peceta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	B.02.22	0.0244
	0.06	0.16
Peso Mejicano	0.001618	0.008236
Lira	A'AATATA	O.October

Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de 1961.

ALBIANDRO ARMIJO PINEDA, Jeft del Departamento de Cambico